



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 1.733,

MAT: Declárase desierta la licitación pública ID 3735-22-LE13.

Laja, 18 de Abril de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La necesidad de recuperar espacios públicos.
- 2.- Acuerdo N° 40 de sesión de concejo N° 13/2013 de fecha 19.03.13.
- 3.- Certificado N° 09 emitido por la DAF de disponibilidad presupuestaria del 20.03.13.
- 4.- D.A N° 1.426 de fecha 01.04.13 que aprueba el llamado de licitación pública.
- 5.- Publicación de Licitación Pública ID 3735-22-LE13 de fecha 04.04.13.
- 6.- Apertura electrónica donde se rechaza la oferta presentada por Juan Carlos Molina Guevara Cédula de Identidad N° 9.296.673-9.
- 7.- Ley 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRASE** desierta la licitación pública ID 3735-22-LE13 "DISEÑO RECUPERACIÓN URBANA CANAL DESAGUE LAGUNA LA SEÑORAZA", ya que la única oferta presentada por el Sr. Juan Carlos Molina Guevara, Cédula de Identidad N° fue rechazada durante la apertura electrónica. Lo anterior por el incumplimiento del Art. 2.3 (PRESENTACION DE LAS OFERTAS), ya que oferente presenta certificado Reg. N° 4759 en el registro nacional de consultores del MOP, del 15.04.13 donde se observa que no presenta especialidad requerida en las Bases Administrativas Especiales que rigieron el llamado de licitación pública.
- 2.- **PROCÉDASE** a realizar un nuevo llamado de licitación pública "DISEÑO RECUPERACIÓN URBANA CANAL DESAGUE LAGUNA LA SEÑORAZA" a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- **APRUÉBASE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible para este proyecto es de \$12.000.000 (IVA Incluido).
- 5.- **ORDÉNASE** el pago con imputación a la cuenta 3101002013 "Diseño Recuperación Urbana Canal Desague Laguna La Señoraza" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Karina Sepúlveda Mora
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Jose Rinto Albornoz
**JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control
- SECPLAN
- DAF